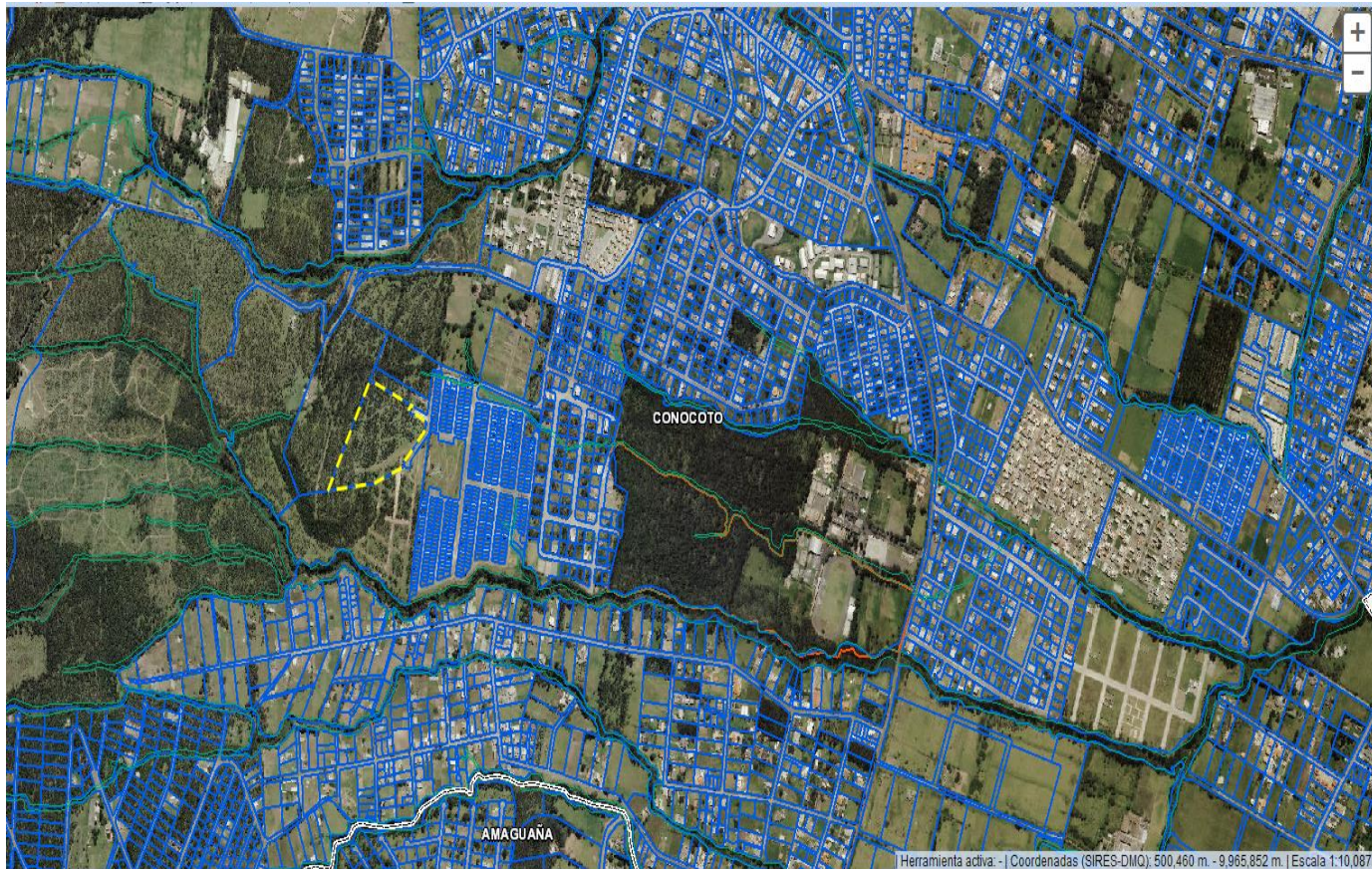


URBANIZACIÓN “EX ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA”

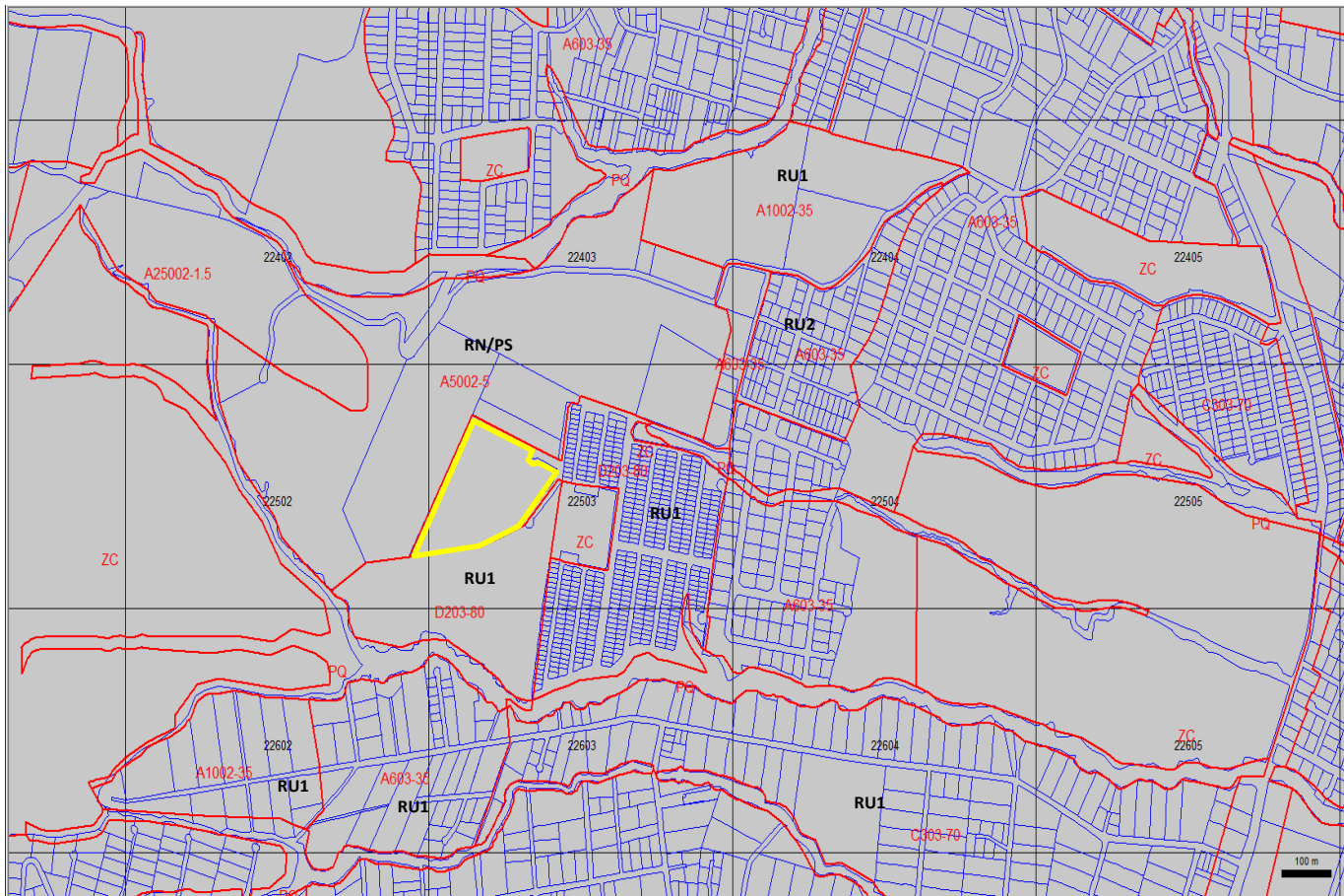




NÚMERO DE LOTES	88
ÁREA DEL TERRENO	36.257,50
ÁREA DE VÍAS PROYECTADAS	8.677,28 m ²
ÁREA DE LOTES	22.095,54 m ²
ÁREA VERDE PÚBLICA	3.120,413 m ²
ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	789,53 m ²

PREDIO	5607479	FORMA DE OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA (D)
CLAVE CATASTRAL	22503-02-004	USO PRINCIPAL	RU1
ZONIFICACIÓN	D3(D203-80)	SECTOR	LA SALLE
LOTE MÍNIMO	200 m ²	PARROQUIA	CONOCOTO

ZONIFICACIÓN DEL SECTOR



- Procuraduría Metropolitana con fecha 23 de diciembre de 2016 emite el Informe Legal y remite el Proyecto de Ordenanza de la Urbanización.
- Con Acta No. 3 del 4 de enero de 2017, la Mesa Técnica conformada por delegados de Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Catastros y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda recomienda al Secretario de la STHV continuar con el trámite de aprobación de la urbanización.
- Con Oficio No. STHV-DMGT-0095 del 9 de enero de 2017 el Secretario de la STHV remite el expediente completo a la Secretaría General del Concejo para que ponga el trámite en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo previa aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.
- Cabe señalar que en la Comisión de Uso de Suelo se acordó que en urbanizaciones se amplíe el plazo a 180 días, contados a partir de la notificación de la ordenanza, para que los administrados procedan a protocolizarla e inscribirla en el Registro de la Propiedad.